

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31112 VALENCIA.

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores n.º 182/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Lis Consulting SL, con CIF n.º B-97034078, y domicilio en Paterna (Valencia), Parque Tecnológico, C/ Benjamín Franklin núm. 12, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Jose Luis Climent Malpartida, Economista, con domicilio profesional en Valencia, C/ Pío XII, núm. 19 bajo.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090065198-1